



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

 RESOLUCION
N° 2447 /98

EXPEDIENTE N° 13-27022/98
MPM

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Vista la Acordada N° 25/95 y la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de facturas por la realización de estudios de ADN por el P.R.I.C.A.I. S.A. en diversas causas judiciales.

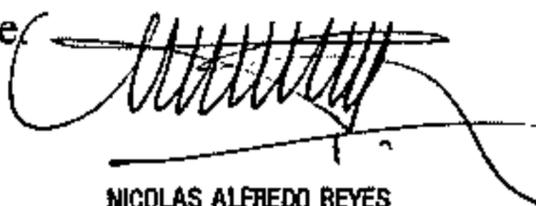
Que las mencionadas facturas, que obran a fs. 3, 10, y 20, gozan de la conformidad del Cuerpo Médico Forense y, asimismo, la Dirección General Pericial informa a fs. 26 que el abono de que se trata se encuentra comprendido dentro de lo establecido por el convenio celebrado con el P.R.I.C.A.I. S.A.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760.-)**, en concepto de pago de las facturas Nros. 0000-00000691/3 por la realización de estudios de ADN ordenados en diversas causas judiciales.

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable provisional de fs. 28.

3°) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

